



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE TRABAJO Y
SEGURIDAD SOCIAL

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR MOTIVO DE LA PANDEMIA COVID - 19 PARA TOUR OPERADORAS Y AGENCIAS DE VIAJE.

SECRETARÍA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Protocolo de bioseguridad por motivo de la pandemia de COVID-19 Tour Operadores y Agencias de Viaje. Versión 1.

Tegucigalpa M.D.C. 27 de octubre de 2020.

Secretaría de Trabajo y Seguridad Social

ÍNDICE

I. Introducción.....	4
II. Antecedentes.....	6
III. Precauciones y medidas específicas para la seguridad y salud en el lugar de trabajo en tour operadoras y agencias de viaje	9
IV. Referencias bibliográficas.	49
V. Anexos.....	54

I. Introducción.

Le corresponde a la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social la inspección y evaluación de los centros de trabajo, así como velar por el cumplimiento a la legislación y normativa laboral nacional en materia de prevención sobre seguridad y salud de los trabajadores; de manera especial, lo previsto en el Código de Trabajo, Reglamento General de Medidas Preventivas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales y la Ley de Inspección de Trabajo. De igual manera contemplar el cumplimiento de las normativas y recomendaciones de los organismos internacionales relacionados con la seguridad y la salud en el trabajo, como la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización Mundial de la Salud (OMS) y los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC).

Es por ello, que con la colaboración de la cámara nacional de turismo de honduras (CANATURH), se elabora el presente Protocolo de Bioseguridad por motivo de Pandemia COVID-19 para tour operadoras y agencias de viaje.

Este protocolo tiene el propósito de evitar y disminuir las consecuencias de la propagación e infección por SARS-CoV-2, en la población trabajadora del país, mediante la implementación de un conjunto armonizado de medidas de prevención y control del virus. Es importante, que se establezcan las condiciones de seguridad y salud, en que se deben desarrollar las actividades labores en las organizaciones, los centros y lugares de trabajo, sin perjuicio de las reglamentaciones adicionales que se establezcan para cada actividad económica y profesión u oficio, en particular.

Para los efectos de aplicación de este protocolo, se entenderán como medidas de prevención en los centros y lugares de trabajo todas aquellas que permitan el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- a) Garantizar la seguridad y salud de los trabajadores en todas las actividades económicas y en todas las organizaciones, centros y lugares de trabajo.
- b) Garantizar el desarrollo de programas permanentes de seguridad y salud en el trabajo, encaminado a proteger y mantener la salud de los trabajadores y el adecuado funcionamiento de sus actividades.

- c) Observar en todas las actividades económicas, las disposiciones legales referentes a normas y medidas de seguridad y salud aplicables.
- d) Adoptar medidas apropiadas para informar, proteger, fomentar y promocionar la salud de los trabajadores en las organizaciones, centros y lugares de trabajo; difundiendo entre los trabajadores los instructivos y las medidas de prevención y control que se emitan y adopten sobre el COVID-19.
- e) Realizar programas de capacitación sobre los riesgos a los que se encuentra expuestos los trabajadores en las organizaciones, centros y lugares de trabajo, haciendo énfasis en las medidas de prevención y control biológicas.
- f) Cumplir las disposiciones de este protocolo para oficinas gubernamentales y centros de atención al público, así como las normas, reglamentos, manuales e instructivos que se creen para la prevención del COVID-19.
- g) Utilizar y mantener activos los sistemas y programas de seguridad y salud en el trabajo, utilizados para la prevención de riesgos profesionales, en especial los biológicos.
- h) Mantener comunicación permanente con el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SINAGER), la Secretaría de Salud, el Instituto Hondureño de Seguridad Social, la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, hospitales y clínicas públicas y privadas para establecer y aplicar las medidas preventivas para el cuidado de la seguridad y, en especial, las relacionadas con el COVID-19.
- i) Establecer los mecanismos de comunicación necesarios con las instancias públicas y privadas, que garanticen la participación activa y efectiva en las estrategias de vigilancia en salud y epidemiológica, nacional e internacional.

Es importante señalar, que las repercusiones de la pandemia y, especialmente, de una de sus más importantes medidas epidemiológicas, que es el aislamiento social, a través del confinamiento (cuarentena), tiene consecuencias considerables y un alto impacto en la economía. Desde los altos costos para suplir las necesidades en salud, y la paralización parcial o total de la actividad productiva y de servicios, que afecta desde las empresas formales hasta las actividades de la economía no formal, que en el país representa alrededor del 70 % de los trabajadores.

Como consecuencia, un alto porcentaje de los 4 millones de personas ocupadas en el país, se encuentra o encontrará en una alta probabilidad de perder sus ocupaciones laborales o que estas se vuelvan más insalubres, inseguras y hasta precarias.

Es por ello que la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, cumpliendo su función de velar por la salud de todos los trabajadores a nivel nacional, reconoce la importancia de brindar asesoría y apoyo a trabajadores, organizaciones, centros de trabajo a enfrentar los inmensos retos que significa garantizar el equilibrio entre la salud y el trabajo.

Este protocolo se estructura en cinco apartados, que comienzan con antecedentes sobre el agente viral SARS-CoV-2 y la pandemia por COVID-19, además de recomendaciones generales para detener o romper la cadena de transmisibilidad o cadena epidemiológica basada en la triada ecológica. En el apartado precauciones y medidas específicas para la seguridad y salud en el trabajo se detallan las principales medidas a considerar de manera general y específica para tour operadora y agencias de viaje. En el apartado referencias bibliográficas, se brindan las fuentes de información científicas y técnicas consideradas como relevantes en el tema. Por último, en el apartado de anexos, se presenta infografías de utilidad para reforzar los contenidos, la puesta en práctica y la ejecución del protocolo.

Este protocolo, al igual que los específicos para los otros rubros económicos, se ha preparado en corto tiempo.

II. Antecedentes.

Los coronavirus son una extensa familia de virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como en humanos. En los humanos, se conocen 7 coronavirus patógenos, que, por lo general, causan infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves. Los dos más conocidos por sus consecuencias sobre la salud, son los que provocaron las epidemias de Síndrome Respiratorio Agudo Severo (SARS) en el 2002, con alrededor de 8096 muertes reportadas y un 10 % de letalidad y el Síndrome Respiratorio de Oriente Medio (MERS) en el 2012, con alrededor de 2494 muertes y un 35 % de letalidad.

En diciembre de 2019, fue reportado en la ciudad china de Wuhan, un nuevo coronavirus, el SARS-CoV-2 que ha provocado que la OMS decreta la primera pandemia mundial por una enfermedad desde principios del siglo XX, en que se desarrolló la llamada Gripe española.

Las consecuencias de la pandemia, dependen de las características del SARS-CoV-2, incluyendo de la magnitud y eficacia de su propagación entre las personas, las formas clínicas de presentación de los casos y las medidas médicas, epidemiológicas, sociales, políticas, económicas, entre otras, que estén disponibles para controlar el impacto del virus. El SARS-CoV-2 representa una seria amenaza no solo para la salud individual, sino en especial para la salud pública.

La probabilidad de enfermar dependerá, en gran medida, de la exposición. Por esta situación, se considera que para las personas en general, el riesgo se considera bajo. Sin embargo, existirán personas con un mayor riesgo de infección, y en ese grupo, están las personas que trabajan, sus contactos más cercanos incluyendo sus familiares.

Los datos sobre casos confirmados, muertes y tasa de letalidad por SARS-CoV-2, se modifican constantemente, y Honduras no es una excepción.

Las vías de transmisión, exposición y contagio del SARS-CoV-2, son en la actualidad suficientemente conocidas, por lo que las medidas para prevenir las mismas y evitar la enfermedad deben ser consideradas esenciales para el control de la pandemia.

Recomendaciones generales para detener o romper la cadena de transmisibilidad o cadena epidemiológica.

Sobre el agente:

- Evaluación y control de la presencia del virus.

Sobre el ambiente:

- Distanciamiento o aislamiento, manteniendo las distancias de seguridad recomendadas entre personas (1.5 a 2 metros).

- Evitación de contactos entre personas.
- Evitación de contacto con objetos o superficies de forma innecesaria.
- Lavado y desinfección de objetos o superficies de manera frecuente.

Sobre el huésped u hospedero:

- Determinación y aislamiento de personas con factores de riesgo.
- Determinación y aislamiento de personas que convivan con personas que presenten los factores de riesgo.
- Determinación y aislamiento de sospechosos de infección siguiendo las normas de la Secretaría de Salud de Honduras, para tal fin.
- Determinación y aislamiento de enfermos siguiendo las normas de la Secretaría de Salud de Honduras, para tal fin.
- Educación, formación y sensibilización sobre las medidas de protección y prevención.
- Creación y fortalecimiento de competencias sobre bioseguridad y gestión de riesgos biológicos.
- Comunicación y sensibilización (medios didácticos como murales, carteles, avisos) sobre la necesidad de utilizar los servicios de salud ante la sospecha de síntomas o signos de SARS-CoV-2.
- Creación y fortalecimiento de hábitos de higiene (formas adecuadas de estornudar y toser, lavado de manos, manipulación del equipo de protección personal (EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL), cambio frecuente y lavado de la ropa).
- Uso de los EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL adecuados. (protección de ojos, nariz, boca, manos, piel). Según aplique el caso. El uso correcto de mascarilla es obligatorio para todo trabajador.

Detección de sospechosos y enfermos:

- Referir a evaluación médica todo caso de síntomas de resfriado, fiebre, tos, etc.
- Para valoración adecuada de cada caso, tratamiento y recomendación de aislamiento y seguimiento epidemiológico si aplica, el cual lo realizara la Secretaría de Salud por medio de el epidemiólogo asignado a cada región del país.

III. Precauciones y medidas específicas para la seguridad y salud en el lugar de trabajo en tour operadoras y agencias de viaje

Medidas a realizar en el reintegro laboral y la evaluación periódica de la seguridad y salud de los trabajadores.

Para garantizar la seguridad y salud de los trabajadores, empleadores y clientes de las diferentes actividades económicas del país, y en apego a la legislación y normativa sobre las obligaciones laborales, en especial las relacionadas con seguridad y salud en el trabajo, y de manera específica, las relativas a los agentes biológicos en los ambientes de trabajo. Toda organización o centro de trabajo deberá adoptar medidas preventivas en relación al riesgo por agentes biológicos, previo a la reactivación de operaciones, y en los casos de reintegro laboral de sus trabajadores. Según lo estipulado en el Reglamento General de Medidas Preventivas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales:

- Todo trabajador deberá someterse a reconocimiento médico como requisito indispensable de ingreso al trabajo y durante éste, a solicitud del empleador o por orden de la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social.
- Es necesaria la comprobación del estado de salud, entrevista sobre contactos y exámenes médicos (en casos específicos indicados por el personal de salud) para el reintegro laboral y evaluaciones periódicas.
- Debe de existir un registro adecuado de enfermedades profesionales y enfermedades relacionadas con el trabajo que afectan la población trabajadora de la empresa.
- Deben de llevarse a cabo actividades de vigilancia epidemiológica de enfermedades profesionales y relacionadas con el trabajo.
- Todo trabajador debe de contar con una Historia clínica ocupacional, con sus respectivos exámenes de control clínico y biológico.
- El empresario o responsable designado, deberá conservar esta documentación a disposición de la autoridad competente.

Las comprobaciones del estado de salud, tendrán dos momentos importantes:

Examen de reintegro: se entiende, como la evaluación médica que se le realiza al trabajador al reintegrarse a sus actividades laborales en la organización o centro de trabajo,

luego de haberse suspendido las mismas por motivo de la pandemia de COVID-19. El examen consistirá en:

- Evaluación clínica, que especialmente establecerá la presencia de síntomas y signos de COVID-19.
- Interrogatorio con el objetivo de evaluar el contacto del trabajador con casos sospechosos o enfermos de COVID-19, en especial, en los últimos 20 días.
- Los resultados del examen de reintegro deben de ser entregados por el trabajador en su organización o centro de trabajo, el primer día de su reincorporación. Este documento debe ser archivado por el empleador, como prueba del cumplimiento de la presente medida y puede ser solicitada por las autoridades de trabajo nacionales.

Evaluación periódica: se entiende, como la evaluación que se le realiza al trabajador de manera periódica, en diferentes momentos del día, en especial, en el momento de tomar el transporte hacia la organización o centro de trabajo, y en el momento de la entrada a las instalaciones de trabajo. Para la realización de la evaluación, toda organización o centro de trabajo, deberá:

- Establecer un área de tamizaje / cribaje / triaje y una persona responsable, debidamente entrenada, para realizar la toma de la temperatura corporal, con un termómetro clínico digital infrarrojo o láser mediante la técnica adecuada.
- Preguntar brevemente al trabajador lo siguiente:
 - Percepción de su estado de salud física (Bien, Regular, Mal).
 - Presencia de algún síntoma relacionado con COVID-19.
 - Contacto estrecho con personas sospechosas de COVID-19 (al menos, con síntomas respiratorios).

Estas evaluaciones pueden también realizarse, por decisión de la organización o centro de trabajo, en otros momentos de la jornada laboral. Los trabajadores que presenten temperatura por encima de 37.5°C y/o refieran algún síntoma relacionado con COVID-19, se les considerará como casos sospechosos y no podrán ingresar a la organización o centro de trabajo, o tendrán que abandonar el mismo.

Se debe de proceder al adecuado aislamiento del trabajador, mientras se establecen las medidas para su remisión al servicio de salud de la empresa o los centros de salud

correspondientes establecidos por las autoridades. La organización o centro de trabajo, deberá disponer de un registro de los resultados de las evaluaciones periódicas, donde al menos se contemple:

- Nombres y apellidos del trabajador.
- Temperatura corporal, en cada ocasión medida.
- Presencia de síntomas de COVID-19.
- Cualquier otra observación de interés para el seguimiento y control de la seguridad y salud de los trabajadores.

Este documento debe ser archivado por el empleador, como prueba del cumplimiento de la presente medida y puede ser solicitada por las autoridades de trabajo nacionales.

A. Medidas generales.

Existen al menos 7 medidas de cumplimiento general, que deben ser establecidas para todas las actividades económicas.

1. Distanciamiento o aislamiento de personas.

- Sensibilización sobre el manteniendo de las distancias de seguridad recomendadas entre personas (entre 1,5 y 2 metros).
- Creación de estrategias para el uso de Lugares o áreas comunes, de reunión o concentración de personas.

2. Normas de etiqueta respiratoria.

Son un conjunto de medidas recomendadas para evitar transmisiones respiratorias de agentes biológicos. Las medidas son:

- Toser y estornudar cubriéndose la nariz y la boca con el ángulo interno del codo flexionado (fosa del codo o cubital).
- Utilizar pañuelos o toallas desechables, y desecharlos tras su uso.
- Depositar los pañuelos o toallas desechables en recipientes con este fin, con tapas de pedal.
- Evitar tocarse la nariz, la boca y los ojos de manera innecesaria.

- Lavarse y desinfectarse las manos antes y después de tocarse la nariz, la boca y los ojos.
- Lavarse las manos de manera frecuente, en especial cuando se han manipulado objetos o se ha tenido contacto con superficies.
- Conversar manteniendo distancias de seguridad, en especial cuando se realice con personas con síntomas respiratorios.
- Evitar entrar en contacto con personas sospechosas o con síntomas y signos respiratorios.
- Evitar lugares o espacios con aglomeraciones de personas.
- Informar y buscar ayuda médica si se presentan síntomas o signos respiratorios o si se ha estado en contacto directo con personas sospechosas o con síntomas respiratorios.
- Informar sobre la presencia de personas sospechosas o con síntomas respiratorios, en especial en lugares y centros de trabajo.

3. Lavado de manos.

Capacitación sobre la técnica adecuada para el lavado de las manos.

Por lo general, se recomiendan la técnica establecida por la Organización Mundial de la Salud (OMS). La duración mínima es de un (1) minuto:

- Mojar las manos con agua y jabón.
- Enjabonar muy bien la palma, el dorso, entre los dedos y las uñas.
- Aclarar bien los restos de jabón y si es necesario, repetir el proceso.
- Secar adecuadamente las manos con una toalla de papel.

El lavado y desinfección debe de ser frecuente, mientras desarrollan la actividad laboral. La frecuencia debe de ser establecida de acuerdo al tipo de actividad. Cada institución gubernamental deberá garantizar el abastecimiento de agua y demás insumos.

Capacitación sobre los productos adecuados para el lavado y desinfección de las manos (agua y jabón, alcohol con glicerina, alcohol gel).

Estos productos deben de ser suministrados por la persona responsable o el empleador. Los centros y puestos de trabajo deben contar con instalaciones para el lavado de manos que dispongan de agua y jabón, dispensadores de alcohol en gel o en glicerina.

El lavado de las manos se realizará de manera obligatoria, antes de colocarse el EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL y después de su retirada. Cuando las manos están visiblemente limpias, la higiene de manos se hará con productos con base alcohólica; si estuvieran sucias o manchadas se hará con agua y jabón antiséptico. La utilización de guantes nunca exime de realizar un correcto lavado de las manos luego de su retirada. Las uñas deben estar cortas y bien cuidadas.

Lavarse o desinfestarse las manos deberá de ser una medida necesaria en las siguientes situaciones:

- Luego de toser o estornudar.
- Antes y después de tocarse o sonarse la nariz.
- Antes y después de utilizar cualquier medio de transporte, en especial si es colectivo o público.
- Antes y después de visitar lugares públicos.
- Antes y después de manipular objetos, desechos sólidos o líquidos, dinero.
- Antes y después de tocar animales o personas.
- Antes y después de comer.
- Antes y después de utilizar los servicios sanitarios.
- Antes y después de la realización del trabajo.
- Durante la realización del trabajo, la frecuencia dependerá del lugar de trabajo y el tipo de actividades y tareas que se desarrollan. Estará definida en cada organización o centro de trabajo.

4. Limpieza y desinfección de objetos y superficies.

Aseguramiento de una correcta limpieza de los objetos y las superficies.

El procedimiento de limpieza y desinfección de objetos y superficies relacionados con el trabajador se realizará de acuerdo con la manera habitual de limpieza y desinfección del

centro de trabajo. Garantizando que la frecuencia esté relacionada con el uso de los mismos. Luego de la limpieza y desinfección los mismos deben de quedar sin humedad.

Para la limpieza y desinfección se pueden emplear toallas con desinfectante, agua y jabón o los detergentes y desinfectantes que de manera habitual se encuentran autorizados para tal fin (con efecto viricida) y para las superficies se utilizará material textil desechable.

La limpieza general se hará siempre en húmedo, desde las zonas más limpias a las más sucias, desde adentro hacia afuera.

- -Se debe de evitar en lo posible el uso de escoba en áreas de mayor riesgo.
- -Se utilizarán técnicas de doble cubo (ver anexo 8).
- -El material utilizado que sea desechable, se introducirá en un contenedor de residuos
- con tapa y etiquetado con las advertencias precisas.

Las superficies se deben limpiar con soluciones recomendadas por los organismos internacionales y comprobada su eficacia contra SARS-CoV-2. Dentro de las recomendaciones están:

a. Para objetos personales (pantallas, teléfonos, tabletas)

- i. Utilice una solución de alcohol al 70% al menos, rocíe y deje secar al aire o frote con un paño y deje secar al aire

b. Para SUPERFICIES de trabajo, pisos, paredes, puertas, escritorios y otras:

- i. Utilice una solución de cloro de uso doméstico (al 5%) diluida de la siguiente manera: Cuatro cucharaditas de cloro por litro de agua, rocíe o frote y deje actuar por al menos 10 minutos.
- ii. Utilice amonio cuaternario al 5% de dilución, siga las instrucciones de cada proveedor para su dilución en caso de ser más concentrado. Espere al menos 10 minutos para que actúe.
- iii. Utilice el peróxido de hidrógeno uso comercial al 3% deje actuar por al menos 5 minutos.

c. Para todo producto utilizado en limpieza de superficies y desinfección de SARS-CoV-2, se debe consultar las indicaciones de uso ya que la concentración de los componentes activos puede variar de presentación industrial al doméstico y de marca en marca.

5. Manipulación y uso de Equipo de Protección Personal.

Capacitación sobre el uso y manipulación (puesta y retirada) de los EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL.

Los equipos de protección personal de un solo uso o los desechables, debe de ser eliminado bajo los estándares establecidos para evitar la contaminación cruzada de otros sitios, objetos, productos o superficies.

6. Funcionamiento de sistema de seguridad y salud.

En las organizaciones o centros de trabajo donde esté conformada y en funcionamiento la Comisión Mixta de Higiene y Seguridad, esta debe de jugar un rol fundamental durante la implementación de las medidas por SARS-CoV-2. Es imprescindible que se establezcan un sistema de vigilancia y control sobre el acatamiento y el cumplimiento de todas las medidas, directrices, normas, orientaciones y otras que se dispongan dentro de la organización o centro de trabajo.

Es necesario que las organizaciones o centros de trabajo que disponen de servicios de atención en salud, extremen las medidas de detección de sospechosos y enfermos. El personal de salud debe de estar debidamente capacitado para el abordaje de personas sospechosas o enfermos por SARS-CoV-2 según los protocolos y estándares establecidos en el país y en su defecto, en la organización o centro de trabajo.

7. Vigilancia en salud o epidemiológica.

Si la organización o centro de trabajo dispone de un programa o plan de vigilancia, debe de considerar las medidas necesarias para adaptarlo a las regulaciones y orientaciones que garanticen la comunicación constante con las autoridades e instituciones responsables.

B. Medidas específicas

Existen escenarios críticos donde es necesario cumplir y extremar algunas medidas de prevención específicas independientemente de la actividad económica que desempeñe la persona.

Estos escenarios son los siguientes:

1. Salida y entrada a la vivienda.

Para esta medida específica de prevención, se recomienda seguir de manera rigurosa las siguientes recomendaciones: (ver anexo 9)

- Realizar lavados de manos con agua y jabón y/o desinfección con alcohol o gel desinfectante.
- Colocar el Equipo de protección personal requerido (al menos mascarilla).
- Establecer diferentes acceso y rutas para la salida y la entrada. Respetar esa medida de manera estricta.
- Mantener en la entrada de la casa, una bandeja plana que contenga la solución desinfectante recomendada en una cantidad que apenas humedezca la suela de los zapatos (pediluvio).
- Retirar los zapatos, realizar limpieza y desinfección en toda su superficie.
- Retirar, desinfectar y desechar o guardar los equipos de protección personal utilizando las técnicas adecuadas. En el caso de desechar el equipo de protección personal como mascarillas o guantes, deben de seguirse las técnicas adecuadas. En el caso de guardar la mascarilla para ser reutilizada, debe seguirse un estricto protocolo de seguridad.
- Desvestirse y colocar la ropa en un cesto con tapa para su lavado y desinfección.
- Ingresar descalzo, sin ropa y dirigirse directamente a realizar una limpieza y desinfección corporal. Es importante que la higiene corporal, incluya el pelo.
- Evitar el contacto con cualquier persona antes de que no esté garantizado que su cuerpo está limpio y desinfectado.

2. Transporte en tour operadoras y agencias de viaje

En el caso del servicio de transporte de personal:

- Los vehículos deben de limpiarse internamente al menos al final de cada jornada de trabajo, dando especial énfasis a las superficies de apoyo de las manos, utilizando detergentes y posteriormente desinfectante comprobados que eliminen el SARS-CoV-2.

Antes de ingresar al vehículo, desinfecta siguiendo las recomendaciones brindadas previamente en este protocolo, haciendo énfasis en las zonas de contacto como:

- Manijas externas
- Volante
- Portavasos
- Manijas internas
- Botones y perillas de los parabrisas
- Radio y controles del sistema de aire acondicionado.
- Pantalla multimedia.
- Freno de mano.
- Cinturones de seguridad y cualquier otro objeto que tenga contacto
- Desinfectar suelas de zapatos con solución de agua y cloro.

En los vehículos se debe favorecer la ventilación natural. Se podrá utilizar el aire acondicionado siempre y cuando se trate de un trabajador con vehículo o trabajadores que pertenecen a una misma familia, de lo contrario se mantendrá la ventilación natural.

Se debe de colocar avisos para los trabajadores sobre el lavado de manos y su importancia, la correcta técnica para estornudar o toser, evitar tocarse la cara, y promuevan los saludos sin ponerse en contacto con otra persona.

Los trabajadores que utilicen los medios de transporte proporcionado por el centro de trabajo deberán de utilizar mascarillas que cubran la nariz y boca, y evitar hablar mientras se

encuentren dentro de la unidad de transporte, también deberán sentarse un asiento por persona.

Desinfección de unidades de transporte turístico

A continuación, se establece el procedimiento de limpieza y desinfección de las unidades de transporte turístico. En este mismo se garantizan las óptimas condiciones de la limpieza y desinfección para minimizar el riesgo de contagio antes, durante y después de la prestación del servicio de transporte de pasajeros.

Para comenzar el procedimiento de limpieza de las unidades, debe tomar en cuenta las condiciones físicas del entorno y su equipo de protección personal. Debe verificar que el vehículo esté estable y que el área cuente con los colectores para la contención y gestión de los residuos líquidos que genera la limpieza. Debe asegurarse de tener un recipiente con tapadera a mano para depositar los residuos sólidos. Siempre debe utilizar el equipo de protección personal suministrado por la empresa para la manipulación de los productos a utilizar y por los microorganismos que circulen en el ambiente donde se va a realizar la limpieza.

Limpieza Interna de la Unidad

- Los vehículos deben de limpiarse internamente al menos una vez al final de cada jornada de trabajo, dando especial énfasis a las superficies de apoyo de los vehículos, utilizando líquidos desinfectantes.
- Deben limpiarse cada una de las partes que están en contacto permanente en la cabina del conductor, como son los botones eleva y baja vidrios, manijas, controles, timón, palanca de cambios, cinturones de seguridad, sillas y tapetes.
- Para el tablero utilizar un cepillo de microfibra y desinfectante. Es importante secar muy bien toda la zona. En los espacios muy pequeños como las rejillas de ventilación que acumulan polvo y son difíciles de limpiar, lo ideal es utilizar un pincel seco o pedazos de algodón para retirar la suciedad acumulada.
- Hay que limpiar cada una de las partes que están en la zona de pasajeros, como tubos, pasamanos, sillas, agarraderas de ventanas, vidrios.

- Las superficies duras no porosas en el interior de la unidad, como asientos rígidos, apoya brazos, manijas de puertas, hebillas de cinturones de seguridad, controles de luces y aire, puertas, ventanillas y agarraderas, se deben limpiar con agua y jabón o detergente si están visiblemente sucias, antes de aplicarles desinfectante.
- Para las superficies porosas o blandas, como asientos de tela, elimine cualquier contaminación visible, si la hay, y limpie la superficie con los productos de limpieza adecuados indicados para usar sobre estas superficies.
- De igual manera, los corredores y pisos se deben limpiar, y preferiblemente lavar con agua caliente y el producto desinfectante.
- Se debe aspirar extensamente la unidad para eliminar tierra, arena, pelos, polvo o restos de alimentos que son los que más pueden albergar virus y bacterias.
- Las alfombras y tapetes son los elementos que más suciedad acumulan ya que se pisan constantemente, por lo que requieren un mayor cuidado en su limpieza.
- Los tapetes de caucho deben lavarse con manguera a presión y dejarlos secar al sol el tiempo que sea necesario.
- Los tapetes de tela deben sacudirse con fuerza, pasar un cepillo de cerdas para quitar la suciedad incrustada y aspirarlos para retirar los restos de suciedad. Si la mugre persiste, frote las alfombras con un paño o cepillo húmedo y séquelas al sol.
- Para las superficies de artículos electrónicos de contacto frecuente, como tabletas y pantallas táctiles de la unidad, elimine la suciedad visible y luego desinfecte siguiendo las instrucciones del fabricante de cada uno de los productos de limpieza y desinfección. Si no hay indicaciones del fabricante disponibles, evalúe usar paños o rociadores con al menos un 70% de alcohol para desinfectar.

Limpieza Sistemas de Ventilación

- Garantizar la revisión y cambio de filtros de aire y del sistema de aire acondicionado.
- Realizar limpieza de filtros al menos cada tres o seis meses, en ciudades como Tegucigalpa, San Pedro Sula, La Ceiba, Tela, Trujillo, etc., debe limpiarse con más frecuencia.
- Eliminar la humedad de los ductos. Esto se hace con el vehículo detenido y con el motor encendido e inmediatamente se enciende la calefacción al máximo durante un

buen tiempo para que haya evaporación. El aire acondicionado tiene que estar apagado. Dejando las puertas y ventanas cerradas durante unos cinco minutos.

- Una vez eliminada la humedad hay que aplicar un producto para desinfectar de hongos, bacterias y ácaros.

Limpieza Externa de la Unidad

- La empresa continuará con los procedimientos que ya tiene establecidos para la limpieza externa del vehículo, sólo que ésta deberá realizarse posterior a la interna, la desinfección general se realiza con proveedor externo.

Capacidad de carga y cuidados físicos de las unidades

- En todo vehículo a utilizar para el transporte de personas, debe de mantenerse el distanciamiento físico, en este caso debido al rubro será una sola persona por asiento, manteniendo las medidas de bioseguridad requeridas (mascarillas, desinfección de manos, método para toser o estornudar, etc).
- Reducir la carga del vehículo según sea posible, evitando los viajeros vayan sentados contiguo uno al otro.
- El conductor deberá de portar su respectiva mascarilla, guantes, gafas o máscaras de protección facial, usar lo menos posibles accesorios de vestimenta (relojes, cadenas, pulseras, etc.), mantener a la mano gel desinfectante, evitar el mayor contacto físico cercano con los clientes.
- Evitar el contacto cercano con otras personas y mantener el tapabocas y los guantes de trabajo puestos.
- Ante el requerimiento por parte de las autoridades en la vía, se debe hacer entrega de los documentos solicitados y mantener una distancia mínima de dos metros. Una vez le regresen los documentos, deberá realizar el lavado de manos con agua y jabón y, de no ser posible, efectuar la desinfección con alcohol glicerinado, gel antibacterial o toallas desinfectantes.
- Al utilizar tapabocas, tener en cuenta que la autoridad puede solicitarle el retiro del tapabocas para hacer un reconocimiento facial.
- Para poner combustible, evitar el contacto con otras personas (mínimo dos metros de distancia), en lo posible pagar con sistemas electrónicos, una vez terminado el

proceso, lavarse las manos o desinfectarlas con alcohol glicerinado o gel antibacterial después de pagar.

- Para el pago de peajes, mantener puestos los guantes de trabajo durante la conducción, de no ser posible, al efectuar el pago de peaje y recibir el cambio, lavarse las manos después de pagar o desinfectarlas con alcohol o gel antibacterial. Llevar el dinero exacto para evitar recibir dinero en efectivo.

3. Entrada y salida del Tour operadora

Todos los trabajadores y visitantes que ingresen a cualquier tour operadora o agencia de viaje deben de cumplir con las siguientes recomendaciones:

- Regular el acceso, solo el personal esencial (20-25% como máximo), con un aforo de visitantes y usuarios no mayor al 30% de la capacidad de circulación dentro de las instalaciones.
- Los trabajadores, visitantes y público general deberán portar su mascarilla de manera adecuada antes de ingresar a las instalaciones.
- Establecer punto de inspección para la toma de temperatura de todos los trabajadores que ingresan a las instalaciones.
- Utilizar termómetro clínico digital infrarrojo o laser para tomar la temperatura.
- Mantener las distancias recomendadas entre personas (entre 1,5 y 2 metros) para que los trabajadores y visitantes ingresen a las instalaciones.
- Velar por el distanciamiento entre trabajadores-visitantes-público general en las tour operadoras y agencias de viaje, mediante señalización en el suelo que indique la distancia adecuada al mantener durante tiempos de espera, filas u otros.
- Utilizar el lavado de calzado o pediluvio con una solución desinfectante en todas las entradas.
- Instalar dispensadores de alcohol en gel para manos (a base de alcohol al 70%) en todas las áreas de ingreso a las tour operadoras y agencias de viaje.
- Los trabajadores y visitantes con temperatura por encima de 37.5°C no podrán ingresar a las instalaciones, serán remitido a la unidad de salud determinadas por el estado o los centros de salud correspondientes establecidos por las

autoridades. (seguir protocolo de aislamiento de 10 a 15 minutos en caso de tener una persona con temperatura, y volver a tomar temperatura)

- Realizar lavado de manos con agua y jabón y/o desinfección con alcohol o gel desinfectante al ingresar y salir de las tour operadoras y agencias de viaje.
- Garantizar la limpieza de las zonas de ingreso a las tour operadoras y agencias de viaje, bajo un control de registros (responsable, hora) de las veces en que se debe de realizar.
- Evita el contacto físico con los demás usuarios y respete el distanciamiento social establecido (1.5 - 2 metros). No saludar de mano, beso, abrazo, o cualquier otra que implique contacto físico.

4. Permanencia en los centros de trabajo tour operadoras y agencias de viaje

General

- Velar por el distanciamiento físico entre los diferentes puestos de trabajo.
- Controlar y reducir la cantidad de usuarios para respetar una distancia entre 1,5 y 2 metros (se aplica a toda situación en la que exista la posibilidad de concurrencia y aglomeración del público en general, por ejemplo, filas de espera, pagos en cajas, etc.)
- El horario de visitas al público general estará limitado de acuerdo al aforo máximo permitido (sin exceder el 30% de su capacidad), número de trabajadores esenciales en modalidad presencial para la atención al usuario por turno o jornada y de acuerdo a las disposiciones de circulación que emitan las autoridades.
- Para el público general, se permitirá el ingreso únicamente del usuario a realizar la gestión personal o el apoderado legal debidamente identificado. No se permitirá el ingreso de más de un usuario por gestión, a menos que este requiera de asistencia para su circulación.
- De ser posible, implementar el uso de cámaras para el escaneo térmico y monitorización de temperaturas.
- Mayor precaución en la entrada de personas mayores de 60 años (estos deberán realizar sus gestiones dentro de los horarios establecidos por las

autoridades) y los niños entre 3 y 12 años con la responsabilidad total de los padres cuidando que utilicen en todo momento el equipo de protección personal.

- Evitar en todo momento la permanencia tanto de trabajadores, como visitantes y usuarios, en todas las vías de circulación o tránsito interno y externo de las instalaciones.

Gestión de visitas y atención

- Fomentar las visitas a través de una conexión remota, cuando esta sea una opción factible.
- Cuando se requieran visitas a las instalaciones, se debe explicar a los visitantes la orientación de las mismas sobre el aislamiento social y la higiene antes de la llegada.
- Limitar el número de visitantes en cualquier momento.
- Limitar los tiempos de visitas a una ventana de tiempo específica y restringir el acceso solo a visitantes obligados.
- Determinar si los horarios de los servicios esenciales y las visitas a los contratistas se pueden revisar para reducir la interacción y la superposición entre las personas, por ejemplo, de ser posible, la realización de servicios por la noche.
- Mantener un registro de todos los visitantes, si esto es práctico.
- Revisar los arreglos de los visitantes para garantizar el distanciamiento social y la higiene, por ejemplo, donde alguien se registra físicamente con el mismo bolígrafo en las recepciones.

5. Medidas de bioseguridad por actividades de tour operadores y agencias de viaje

Oficinas y Áreas de Trabajo

- El personal de oficina deberá realizar los procedimientos de limpieza y desinfección antes, durante, y después de iniciar las labores diarias.
- Las oficinas deberán ubicar los puestos de trabajo a una distancia de dos (2) metros para mantener el distanciamiento social.

- Se utilizarán los mismos productos desinfectantes que se mencionan en este protocolo.

Operaciones Diarias de los Colaboradores

- La empresa deberá tener en la entrada de la recepción una solución de cloro en un recipiente donde todo el que entre pueda colocar sus zapatos y desinfectarlos (tipo pediluvios).
- Todo el personal operativo deberá de contar como mínimo con mascarilla N95, gafas, máscaras protectoras faciales, y alcohol gel, en cada una de las áreas donde se desarrollan operaciones que están vinculadas al contacto directo con el cliente. En los casos que el personal operativo no tenga contacto directo con el cliente, podrá portar una mascarilla quirúrgica.
- Deberá mantener medidas de higiene, tales como limpieza y sanitización de artículos y superficie de uso común, con soluciones a base de alcohol o cloro, según los parámetros instruidos por la OMS (protección del personal y material y equipo necesario).
- Abastecer de gel para sanitizar las manos.
- Realizar diariamente el reporte de estado de salud y toma de temperatura 38°.
- Mantener en la oficina el uniforme y guardar las prendas personales dentro de una bolsa plástica.
- Realizar el lavado de manos mínimo cada 3 horas o cada vez que las manos estén contaminadas con secreción respiratoria, después de toser o estornudar, al utilizar los elementos de protección personal, antes y después de ir al baño, cuando estén visiblemente sucias y después de manipular correspondencia o documentación recibida.
- Usar la mascarilla durante toda la jornada.
- Desinfectar al menos dos veces al día los teclados, teléfonos, pantallas, ventanales, escritorios y mostradores donde el visitante pueda tener contacto.
- Realizar las pausas activas, consumir mucha agua y mantener hábitos saludables.
- Documentar la información de los conductores si durante el recorrido algún usuario presenta síntomas asociados con el COVID-19.

- Evitar llevarse las manos a la cara, especialmente ojos, nariz y boca.
- Mantener el protocolo de etiqueta respiratoria, que incluye cubrirse la nariz al toser con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse inmediatamente tras usarlo, lavarse inmediatamente las manos y abstenerse de tocarse la boca, la nariz y los ojos.
- Evitar compartir los implementos de oficina, en caso de tener que hacerlo, desinfectarlos para su nuevo uso.
- Al finalizar el día volver a realizar los protocolos de limpieza y desinfección.

Recibimiento de Grupos

- Al iniciar tour se establecerá un sitio controlado de salida. Este sitio deberá ser desinfectado previo al arribo de los turistas.
- El cargue y descargue de pasajeros lo define cada uno de los clientes acorde con la cantidad de pasajero programados.
- Solicitar al usuario el estado de salud en caso de que alguno presente síntomas reportarlo de inmediato a la empresa
- Se realizará toma de la temperatura de los turistas al momento del arribo al punto de salida del viaje. Si la temperatura excede los 37.5°, el turista no podrá realizar el tour planificado y deberá trasladarse a un centro médico para su chequeo correspondiente.
- Aportarle al usuario el gel antibacterial o desinfectante en las manos al momento del ingreso al vehículo.
- Formar y velar porque durante el trayecto exista una distancia entre cada usuario de por lo menos un metro
- Asegurarse que el usuario se ubique mínimo un asiento de por medio dentro del vehículo.

Protocolo de las excursiones y Tours

- En la medida de lo posible contar con transporte turístico que cuente con protocolos de bioseguridad, asegurando la prevención de la contaminación del COVID-19 en el caso que se deba subcontratar.

- Realizar limpieza y desinfección del equipaje de los turistas y empleados que realizarán el tour.
- Desinfección de zapatos cada vez que se ingrese al medio de transporte.
- Lavado de manos cada vez que se ingrese al transporte.
- Evitar realizar paradas en sitios aglomerados y realizar las paradas en los sitios únicamente si son necesarias y que estén programados previamente.
- Todas las personas que aborden el transporte turístico deberán de contar con su mascarilla en todo momento y utilizarla de manera correcta; en ningún momento se dejará abordar a la unidad a personas que no cuenten con las medidas de protección establecidas.
- Si se tiene sospecha fundada (por sintomatología y procedencia) de que el cliente pueda estar afectado de COVID-19 durante el viaje, es conveniente, en primer lugar, informar al coordinador de riesgos para que establezca el procedimiento a desarrollar. De la manera más atenta conversar con el cliente para poder realizar un aislamiento prudencial como medida preventiva y evitar el contagio de las personas que se encuentran en el viaje. Proceder a la revisión de un profesional de la salud.
- Es obligatorio que el personal del tour operador que haya tenido contacto directo y permanente con el caso sospechoso, de cumplimiento a las disposiciones emitidas por el personal de salud con relación a desinfección personal.
- Después de cada viaje o mínimo 3 veces al día, rociar con desinfectantes el tablero, botones, palanca de cambios, manubrio, pasamanos, puertas, ventanas, sillas y todas las superficies con las que tiene contacto el conductor y los pasajeros.
- Limpiar, con una toalla desechable todas estas superficies. Esta actividad debe realizarse con guantes, los cuales pueden ser de caucho o normales para actividades de aseo.
- Retirar los guantes según el correcto procedimiento, al terminar el servicio y proceder a desinfectarlos y realizar el lavado de manos.
- Desechar los guantes y tapabocas desechables en bolsa roja.
- Al llegar a casa, retirar los zapatos y lavar la suela con agua y jabón.

- Bañarse con abundante agua y jabón y cambiarse de ropa, antes de tener contacto con los miembros de su familia.
- Evitar saludarlos con beso, abrazo o darles la mano. Realizar el lavado adecuado de manos de acuerdo con los protocolos.
- Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales y de la familia.

Protocolo en Actividades de Agua

- El personal asistirá a un cliente a la vez, para reforzar el distanciamiento social mientras se brinda el servicio.
- Se debe capacitar a los empleados con respecto al distanciamiento social, los procedimientos de saneamiento y otras pautas de seguridad.
- Se debe reducir el número de clientes por bote, kayak, bote banana, hobiecats y otros equipos de deportes acuáticos, en un 50-60% para evitar el contacto físico y reforzar el distanciamiento social, salvo que sean de la misma familia.
- Los kits de primeros auxilios en las estaciones de deportes acuáticos se reforzarán con un kit de saneamiento por Covid-19.
- El personal debe realizar una rutina de limpieza y desinfección de superficies de alto contacto en las instalaciones. Estos incluyen equipos para deportes acuáticos, mostradores, muebles, dispositivos de asistencia y sistemas de comunicación como radios de dos vías, tabletas u otros dispositivos móviles.
- Los equipos para deportes acuáticos deben estar sujetos a estrictos protocolos de desinfección, donde los usuarios vean dichos equipos sacados de sus contenedores y desinfectados (equipos de buceo y de snorkel). El personal de deportes acuáticos debe recibir EPP y artículos para el lavado de manos y/o desinfección de manos en su estación de trabajo, cuando corresponda.
- Deben colocarse pasamanos donde sea posible para que los huéspedes aborden las embarcaciones, y así reemplazar a los miembros de la

tripulación que extienden sus manos para ayudar mientras embarcan y desembarcan; se considerará cualquier medida alternativa.

- Los empleados y la tripulación deben usar guantes al manipular alimentos y bebidas.
- El desinfectante para manos a base de alcohol debe estar disponible en todas las embarcaciones, marinas y áreas comunales. Debe ser un desinfectante para manos que contenga al menos un 70% de alcohol.
- Se deben mostrar carteles de prevención por Covid-19. Los siguientes avisos deben estar en inglés, francés y español como mínimo.
- Mantener las buenas prácticas de higiene/salud
- Mantener una distancia de al menos 2 m/6,5 pies de las personas que tosen o estornudan.
- Realizar frecuente higiene de manos, lavándose bien con agua y jabón o usando un desinfectante para manos si no están visiblemente sucias.
- Cubrir la boca y la nariz con un pañuelo desechable al toser o estornudar, y luego tirarlo a la basura. Evitar tocarse la cara innecesariamente

6. Instalaciones sanitarias y de servicio.

Se recomienda la limpieza y desinfección exhaustiva de toda tour operadora y agencia de viaje. Este puede ser realizado al terminar las horas laborales y de visita o como primera tarea del día. En caso que se realice al finalizar las horas laborales y de visita, se deberá velar que no exista ningún ingreso tanto de trabajadores, como visitantes y usuarios luego de realizar esta actividad.

Se recomienda tomar en cuenta el siguiente esquema de limpieza para una jornada laboral y de atención, de 8 hrs al día para planificar el esquema de limpieza de cada organización:

HORAS	07-08	08	09-10	10	11-12	12	13	14-15	15	16	17-18
Limpieza exhaustiva											

Limpiezas de rutina										
--------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Personal de limpieza

El personal de limpieza es un eslabón clave dentro de las medidas de bioseguridad a seguir e implementar. Forman parte importante en la higienización de todas las áreas donde se encuentran los trabajadores, visitantes y usuarios. La limpieza debe ser rigurosa, aumentando su frecuencia de acuerdo a las medidas generales de higiene y limpieza. Dando prioridad a las zonas de mayor riesgo.

Todo el personal de limpieza deberá seguir con las siguientes recomendaciones:

En el caso que la organización realice contratación externa de estos servicios, la empresa contratada deberá ya cumplir con todas la normativa y requerimientos de bioseguridad establecidos en el Manual General de Bioseguridad por motivo de pandemia COVID-19 para centros de trabajo (última versión en línea), así como las medidas específicas del presente protocolo. De no cumplir con estas, no se podrá hacer uso de sus servicios.

- Asegurar que el personal de limpieza esté debidamente capacitado para realizar dichas tareas, se debe incluir capacitación sobre el uso correcto del equipo de protección personal.
- Capacitar al personal sobre los riesgos y peligros de los productos químicos de limpieza a utilizar para la desinfección de las instalaciones.
- Uso de equipo de protección personal (guantes desechables de nitrilo, protector facial o gafas, mascarilla) y lavado periódico de las manos.
- Mantener un distanciamiento adecuado de acuerdo a las medidas generales de distanciamiento con los diferentes trabajadores de las organizaciones.
- Se recomienda el uso de batas desechables para las actividades de limpieza y manipulación de los desechos.
 - Los guantes y batas desechables deben ser compatibles con los productos químicos desinfectantes que se utilicen. Se debe retirar cuidadosamente para evitar la contaminación del usuario y del área circundante.
- Establecer cronograma de actividades de limpieza y desinfección con sus respectivos registros, número de veces, responsables y horarios establecidos.

- Portar herramientas de limpieza asignadas y no prestar utensilios entre trabajadores.
- Mantener abastecida la solución desinfectante a utilizar, no mezclar sustancias químicas sin que esta sea su indicación de proceder y uso.
- Limpiar primero las superficies sucias, deben limpiarse con un detergente o jabón y agua, luego utilizar una solución desinfectante para la desinfección de objetos y superficies.
- Todos los locales deberán someterse a una limpieza con la frecuencia necesaria, y siempre que sea posible, fuera de las horas de trabajo, con la antelación precisa para que puedan ser ventilados durante media hora al menos antes de la entrada al trabajo.
- Las zonas de contacto frecuentes, son todas aquellas con las que los trabajadores y usuarios tienen un contacto físico de manipulación reiterada. Son las áreas de mayor cuidado en las que se debe hacer una correcta, adecuada limpieza y desinfección.
- Garantizar que se utilicen las técnicas apropiadas para el manejo de los desechos de la organización o centro de trabajo (ver **apartado 10**: Manejo de desechos sólidos y líquidos).
- Toda herramienta y utensilio deberá ser higienizado de acuerdo con las medidas generales.
- Depositar las mascarillas o guantes desechables, haciendo un descarte apropiado para evitar su re utilización, en recipientes de basura con tapas de apertura de pedal específicos para residuos contaminados.
- El personal de limpieza debe informar inmediatamente algún daño en el equipo de protección personal (por ejemplo, desgarró en los guantes) o cualquier exposición potencial a su supervisor.
- Realizar lavado de manos con agua y jabón y/o desinfección con alcohol o gel desinfectante periódicamente y al retirar su equipo de protección personal. Evite tocarse la cara con los guantes o las manos sin lavar.

Pediluvios

Método 1. Ingreso para mayor riesgo de contaminación

1. Llenar el primer recipiente de plástico (pediluvio) con agua limpia para lavar el suelo y el material vegetal antes del proceso de descontaminación.

2. Llenar el segundo pediluvio con un desinfectante autorizado para prevenir la propagación de enfermedades transmitidas por el suelo. Siga las instrucciones de la etiqueta.
3. Hacer recambio de la sustancia de acuerdo con las indicaciones del fabricante
4. Coloque el material de secado después de cada uno de los pediluvios de agua limpia y descontaminación.

Método 2. Ingreso para menor riesgo de contaminación

1. Llenar el pediluvio (recipiente de plástico) con un desinfectante autorizado para prevenir la propagación de enfermedades transmitidas por el suelo. Siga las instrucciones de la etiqueta.
2. Colocar dentro del recipiente que tiene la solución desinfectante, una esponja de material resistente, de ser posible con cerdas, para poder realizar la eliminación de material en las suelas.
3. Hacer recambio de la sustancia de acuerdo con las indicaciones del fabricante y realizar limpieza periódica de la esponja para maximizar la utilidad de la sustancia desinfectante.
4. Coloque el material de secado después del pediluvio.

Zonas comunes

- Se debe revisar al menos una vez por día, el funcionamiento de dispensadores de jabón, gel desinfectante, papel desechable, etc., procediendo a reparar o sustituir en aquellos equipos que presenten averías. Se recomienda disponer de un registro de estas acciones.
- También se debe vigilar el funcionamiento y la limpieza de sanitarios y grifos de aseos.

Servicios sanitarios.

Los inodoros y urinarios de los trabajadores y usuarios son el espacio más compartidos, por lo que se deben de mantener de manera óptima todas las medidas generales de bioseguridad. Se deberá seguir el siguiente protocolo para uso de los mismos:

- Antes y después de hacer uso del sanitario/urinario, realizar lavado de manos con agua y jabón, se sugiere la instalación de llaves para el lavabo con cierre automático o lavabo de mando con pedal.
- Evitar secadores de aire sin contacto, estos pueden aumentar la volatilidad de material biológico.
- Facilitar toalleros automáticos, semiautomáticos o toallas de papel, existiendo, para los casos que corresponde, recipientes adecuados para el desecho de las mismas.
- Evitar el ingreso a esta área bajo toda circunstancia de alimentos, recipientes de agua, recipientes vacíos, bolsas u otros que puedan generar un foco de infección.
- Procurar mantener un distanciamiento de seguridad recomendado entre personas de 1,5 a 2 metros.
- Habilitar urinarios manteniendo el distanciamiento de seguridad y colocando, en el caso que no lo posea, divisiones entre ellos.
- Realizar la descarga de los servicios sanitarios con la tapa cerrada para evitar posible propagación aérea.
- Por ser áreas comunes de alto tráfico se deben de regir bajo la limpieza exhaustiva y rutinaria.

Tabla 2: Productos químicos autorizados para lavado de superficies.

Producto de limpieza	Indicaciones de uso	Modo de uso
Jabón o detergente	– Lavado de superficies previo a la desinfección.	Fricción sobre la superficie a ser lavada y
	– Seguir las instrucciones de uso del fabricante.	desinfectada.

Tabla 3: Equipo para la limpieza y desinfección.

Superficies a limpiar y desinfectar	Equipo recomendado
Pisos	Mopa (Trapeador), Mecha, baldes.

Paredes	Escaleras, extensiones, paños.
Marcos de ventanas, vidrios y cielo rasos	Escaleras, extensiones, paños.
Muebles, equipos	Paños exclusivos por área. Deben ser descartables.
Servicios sanitarios	Equipo exclusivo para limpieza de baños (esponjas, cepillos, etcétera). Debe estar identificado (código de color, rotulación). Toallas de papel desechable. No usar paños.
General	Recipiente para transporte de residuos con bolsas recomendadas para los desechos.

Nota: todos los equipos y materiales utilizados en la limpieza y desinfección deben ser lavados y desinfectados al terminar el proceso.

Tabla 4: Productos químicos autorizados para la desinfección de superficies

Producto de desinfección	Indicaciones de uso	Modo de uso
Alcohol etílico (etanol) 70%	Desinfección de superficies y equipos concentración: 70%.	Fricción sobre la superficie a ser desinfectada
Hipoclorito de Sodio al 0.5%	Desinfección de superficies no metálicas Concentración: 0.5% Equivalente 5000 ppm.	Fricción sobre la superficie a ser desinfectada

Amonio cuaternario (quinta generación)	Desinfección de superficies y equipos concentración: 450 ppm.	Aplique la solución con un paño, trapeador, rociador o por inmersión, humedeciendo completamente la superficie. Dejar secar la solución en la superficie al menos 10 minutos.
Ácido Peracético	Desinfección de superficies y equipos concentración: 0.20%-0.35%.	Aplique la solución con un paño, trapeador, rociador o por inmersión. Dejar secar la solución en la superficie al menos 1 minuto.

Tabla 5: Lista de superficies y equipos que se deben limpiar y desinfectar

Áreas	Lista de Superficies	Consideraciones
Edificio	Pisos, paredes, puertas, perillas, ventanas, portones, cielo raso, mamparas, barandas, equipos, maquinas, entre otros.	Las paredes deben ser limpiadas y desinfectadas de arriba hacia abajo.
Servicios sanitarios	Inodoros, basureros, espejos, griferías, lavamanos,	Usar equipo exclusivo para limpieza de baños.

	dispensadores de jabón, y alcohol gel, extractores, cambiadores de bebé, entre otros.	Usar toallas de papel desechable. No usar paños.
Equipos eléctricos	Ventiladores, timbres, interruptores, computadoras, teclados, punteros, extractores de aire, lámparas, teléfonos, máquinas de agua, máquinas de refrescos, parlantes, entre otros.	Desconectar. No rociar, usar toalla humedecida con desinfectante.
Bodega	Estantes	Superficies verticales y horizontales, objetos de alto contacto (puertas y ventanas)

Tabla 5.1: Específicos.

Áreas	Consideraciones
Puesto de lavado de manos	Pileta, dispensadores de productos (toalla, gel, otros), Estantes químicos.
Pileta de lavado de utensilios	Pileta, dispensadores de productos (toalla, gel, otros), Estantes químicos.
Pileta de lavado de equipo de limpieza	Pileta, dispensadores de productos (toalla, gel, otros), Estantes químicos.

Zona colaboradores	Casilleros, comedor, artículos personales.
Zona Oficinas	Escritorios, estantes, sillas, otros.
Cuarto de limpieza	Estantes, racks.
Basureros	Basureros interiores y exteriores, cuarto o sala de desechos.
Zona exterior de uso común	Pisos, bancos, sillas, muebles, alfombras, recepción.

7. Instalaciones para la alimentación (Comedor)

Para los trabajadores que hacen uso de áreas designadas para alimentación

- Evitar el uso de guantes desechables ya utilizados, estos deben de ser retirados y depositados en un basurero designado para desechos contaminados por material biológico antes de empezar a comer.
- Realizar lavado de manos con agua y jabón o desinfección con gel desinfectante de manos (base alcohol al 70%) para entrar al área para alimentación.
- Ingresar en orden, con el distanciamiento adecuado según las medidas generales y evitar, dentro de lo posible, el contacto con superficies. Se sugiere señalizar en piso las distancias seguras entre las personas de 1,5 a 2 metros.
- Proporcionar dispensadores de gel desinfectante de manos (a base de alcohol al 70%) en área para alimentación.
- Prever estación de lavado de manos en área de alimentación, se sugiere la instalación de llaves para el lavabo con cierre automático o lavabo de mando con pedal.
- Evitar el uso de secadores de aire sin contacto, estos pueden aumentar la volatilidad de material biológico.
- Facilitar toalleros automáticos, semiautomáticos o toallas de papel, existiendo, para los casos que corresponde, recipientes adecuados para el desecho de las mismas.
- Al toser o estornudar realizarlo según las normas de etiqueta respiratoria establecidas en las medidas generales.

- Cada trabajador es responsable de las medidas de bioseguridad de sus propios alimentos. (Evitar compartir comidas, bebidas, implementos o utensilios a utilizar, con otras personas)
- Limitar la capacidad máxima de 2 trabajadores por mesa, o mejor criterio según el tamaño de las mesas del área. De acuerdo a las dimensiones, guardando siempre el distanciamiento adecuado.
- Colocar un indicativo en cada mesa que haya sido utilizada. la cual permita saber a los trabajadores, visitantes y personal de limpieza, que la mesa aún no ha pasado el proceso de limpieza y desinfección.
- La limpieza de pisos, mostradores, barras, utensilios, deberá hacerse de manera exhaustiva y deberá iniciar antes de la apertura diaria
- Diferenciar las áreas de circulación con las áreas para mesas y sillas.
- Señalizar los sitios para hacer fila, respetando la distancia mínima, en las entradas y para cada restaurante.
- Los trabajadores deberán portar el equipo de protección completo que incluye mascarillas, lentes protectores, guantes desechables, redecillas para la cabeza, delantales, uniformes o chalecos, según su puesto de trabajo.

8. Instalaciones de atención en salud en la organización o centro de trabajo.

Para esta medida específica de prevención, se recomienda seguir de manera rigurosa las siguientes recomendaciones:

- Garantizar el funcionamiento de las instalaciones de atención en salud (clínica, consultorio, dispensario, farmacia u otras) con calidad y prontitud.
- Sensibilizar a los trabajadores de la empresa sobre el uso racional y oportuno de las instalaciones de atención en salud.
- Garantizar que todo el personal que labora en las instalaciones de atención en salud, utilice los equipo de protección requeridos y cumpla con las técnicas y productos establecidos.
- Garantizar que las instalaciones cumplan con todas las medidas higiénico sanitarias necesarias.
- Disponer de recipientes de basura seguros, con tapa de apertura con pedal, señalizado e identificados como residuos biológicos o contaminados.

- Establecer un sistema de limpieza y desinfección con la calidad y frecuencia necesarias para garantizar que las instalaciones, objetos y superficies sean seguros de utilizar. La frecuencia deberá estar relacionada con el uso de las instalaciones.
- Garantizar que todo el personal que labora en la limpieza y desinfección de las instalaciones utilice los equipo de protección personal requeridos y cumpla con las técnicas y productos establecidos.
- Recomendar a los trabajadores, la no automedicación ni el uso de terapias sin base científica, a través del personal de salud y los responsables de seguridad y salud ocupacional.
- Recomendar a los trabajadores, estilos de vida saludables que permitan hacer frente a las altas demandas físicas, psicológicas y sociales en situaciones de crisis, a través del personal de salud y los responsables de seguridad y salud ocupacional.

Las unidades de salud o equipo multidisciplinario de bioseguridad, deben de identificar a los trabajadores con vulnerabilidades y factores de riesgo. Se deben identificar a todos aquellos trabajadores con ciertas condiciones de salud, que se consideran de riesgo para exposición del SARS-CoV-2 (obesidad, hipertensión, diabetes, cardiopatías, enfermedades respiratorias, cáncer, inmunosupresión, etc.) y establecer las correspondientes medidas preventivas.

9. Equipo de Protección Personal (EPP).

Uso correcto de insumos

Todo trabajador de tour operadora o agencia de viaje, deberán poseer los insumos básicos de bioseguridad (mascarilla, lentes o gafas de seguridad, alcohol en gel para manos y guantes desechables a ser utilizados en condiciones específicas donde se deba incurrir en el contacto con superficies y objetos con mayor riesgo de infección).

Cada uno de los trabajadores es responsable del uso adecuado de los mismos y la vigilancia y seguimiento del uso y buenas prácticas sanitarias será llevado a cabo por los encargados de cada empresa.

Para esta medida específica de prevención, se recomienda seguir de manera rigurosa las siguientes recomendaciones:

- Garantizar que todo el personal que labora en la institución o dentro de atención, utilice los equipo de protección personal requerido según su actividad laboral para prevenir la transmisión del virus según lo previsto en la legislación nacional.
- Colocar el equipo de protección personal antes de entrar a su puesto de trabajo, el equipo de protección personal desechable una vez utilizado será descartado utilizando las técnicas adecuadas.
- Descartar el equipo de protección personal desechable, en los recipientes de residuos adecuados con tapa de apertura con pedal, etiquetado con las advertencias precisas.
- Realizar lavado de manos con agua y jabón y/o desinfección con alcohol o gel desinfectante después de retirar el equipo de protección personal.
- Las instituciones que decidan implementar el uso obligatorio de la mascarilla, deberán hacerlo en base a las recomendaciones establecidas en las medidas generales y en ningún momento será considerado esto como principal medida de protección, ya que los controles de ingeniería, controles administrativos y prácticas de trabajo seguro siempre serán más efectivos en la reducción de riesgo.
- La utilización de equipo de proteccion personal, es un requerimiento imprescindible para aquellas actividades económicas en las que se tenga contactos frecuentes y cercanos con personas.
- En especial, el personal de la salud, el personal de atención al cliente, el personal de ventas, choferes y ayudantes de camiones.

10. Funcionamiento de sistema de seguridad y salud.

Personal de seguridad.

En el caso que la institución realice contratación externa de estos servicios, la empresa contratada deberá ya cumplir con todas la normativa y requerimientos de bioseguridad establecidos en el Manual General de Bioseguridad por motivo de pandemia COVID-19 para centros de trabajo (última versión en línea), así como las medidas específicas del presente protocolo (última versión en línea). De no cumplir con estas, no se podrá hacer uso de sus servicios.

El personal de seguridad tendrá las siguientes responsabilidades a cumplir para mantener una adecuada bioseguridad en todas las instituciones y centros de atención al público:

- Asistir a las capacitaciones brindadas por la institución sobre recomendaciones y medidas preventivas sobre la COVID-19
- Aplicar los conocimientos adquiridos en las capacitaciones para la atención de trabajadores, visitantes, y público en general para así prevenir malas prácticas sanitarias.
- De serle asignada la tarea de toma de temperatura, se deben seguir las medidas generales a todos los trabajadores visitantes y público en general, previo a su ingreso a la institución.
- Velar porque los trabajadores, visitante y público en general guarden el distanciamiento adecuado según las medidas generales (entre 1,5 y 2 metros).
- Restringir el acceso a los centros de trabajo, solo personal esencial, y de acuerdo a lo establecido por las autoridades sobre la circulación. De ser posible no permitir o limitar el ingreso a visitantes, a menos que sea por un motivo que no se pueda solucionar o solventar de manera digital o a distancia.

Área de aislamiento obligatorio.

Esta área es imprescindible en todo centro de trabajo. Debe ser una habitación separada o aislada físicamente de las oficinas y zonas de circulación pública. Estas áreas deben estar aisladas mediante paredes y puertas de acceso y salida en buen estado, debidamente señalizadas, indicando el peligro de riesgo biológico.

Será utilizada al momento de presentarse un caso sospechoso de COVID-19 dentro de las instalaciones. Aquí se aislará a la(s) persona(s) que presentaron sintomatología. Se brindarán medidas de bioseguridad y se le aislará hasta que llegue el medio de transporte para remitirle a un centro asistencial para COVID-19.

Toda área de aislamiento obligatorio deberá contar con lo siguiente:

- Lavabo y servicio sanitario (abastecidos de insumos en forma continua)
- Camilla y silla de espera

- Equipos de protección personal (mascarillas N95 o equivalente, guantes, lentes de protección, pantallas de cara, batas, gorros, cubre botas).
- Material para limpieza y desinfección (utensilios, desinfectantes de superficies y objetos, jabón, alcohol en gel al 70% como mínimo). Estos deberán ser exclusivos de esta área
- Recipiente y área específica señalizados para hacer descarte de los insumos utilizados, se debe realizar cierre con doble bolsa con cierre independiente cada una.
- El desecho de todo material con riesgo biológico debe realizarse mediante doble bolsa (de preferencia roja para indicar el peligro) con cierre independiente de cada una.

Para esta área se debe de conformar un equipo multidisciplinario encargado de la gestión, manejo, promoción de la salud, prevención de la enfermedad y capacitación en medidas de bioseguridad.

El equipo multidisciplinario de bioseguridad será el encargado de diseñar los diferentes flujogramas generales de salud preventiva (algoritmos) ante los siguientes casos:

- Directorio de encargados y responsables por institución y áreas respectivas.
- Lineamientos para la implementación de pruebas rápidas.
- Protocolo ante casos sospechosos de COVID-19.
- Protocolo ante casos confirmados de COVID-19.
- Sistema de alerta y emergencia ante riesgos biológicos.
- Sistema de comunicación interinstitucional antes posibles riesgos, peligros, emergencias o accidentes.
- Sistema de monitoreo y vigilancia de las diferentes medidas de bioseguridad y la salud de los trabajadores.
- Lineamientos para trabajadores con factores de riesgo.
- Plan de emergencia ante posibles nuevos brotes de COVID-19.

Las diferentes tours operadoras y agencias de viaje deberán adecuar estos a la particularidad de cada capacidad instalada e implementarlos al ser necesarios. De igual forma cada tour operadora y agencia de viaje, deberá reportar al equipo de bioseguridad, de manera diaria, semanal y mensual, todos los casos sospechosos y confirmados, estado de pacientes confirmados en estado de cuarentena u hospitalización, nuevos hallazgos sobre

incumplimiento, riesgos y peligros que surjan con respecto al cumplimiento y buenas prácticas de bioseguridad implementadas o necesarias.

11. Manejo de desechos sólidos y líquidos.

Para esta medida específica de prevención, se recomienda seguir de manera rigurosa las siguientes recomendaciones:

- Garantizar que se utilicen las técnicas apropiadas para el manejo de los desechos de las diferentes tour operadoras y agencias de viaje.
- Garantizar que todo el personal que labora en el manejo de desechos sólidos y líquidos, utilice los equipos de protección personal requeridos y cumpla con las técnicas y productos establecidos.
- Disponer de recipientes de basura seguros, con tapa de apertura con pedal.
- Es importante prestar especial atención, al manejo de los desechos que no son habituales en la organización o centro de trabajo, como los provenientes de los equipo de protección personal y las instalaciones de salud.
- La gestión de los residuos ordinarios continuará realizándose del modo habitual, respetando los protocolos de separación de residuos.
- Se recomienda que los pañuelos desechables que el personal emplee para el secado de manos o para el cumplimiento de la “etiqueta respiratoria” sean desechados en papeleras o contenedores protegidos con tapa y, de ser posible, accionados por pedal.
- Todo material de higiene personal (mascarillas, guantes de látex, etc.) debe depositarse en la fracción resto (agrupación de residuos como posible foco de infección).
- En caso de que un trabajador presente síntomas mientras se encuentre en su puesto de trabajo, será preciso aislar el contenedor o basurero donde haya depositado pañuelos u otros productos usados. Esa bolsa de basura deberá ser extraída y colocada en una segunda bolsa de basura, con cierre, para su depósito en la fracción resto.

12. Medidas a considerar frente a casos sospechosos y enfermos.

Todo trabajador, debe contactar al jefe inmediato antes de su retorno al centro de trabajo. El área correspondiente deberá brindar indicaciones a seguir para los siguientes casos:

- Retorno de vacaciones en el extranjero.
- Contacto directo con personas que hayan estado en el extranjero.
- Si tiene los siguientes síntomas: fiebre, tos seca, fatiga o dificultad para respirar.

Todos los trabajadores deben estar capacitados no sólo para saber qué hacer cuando se sospeche que se ha producido una infección por SARS-CoV-2 (COVID-19), sino también para promover medidas de prevención. Por lo tanto, se recomienda que todos sean entrenados en:

- Información sobre la COVID-19, en particular sobre los síntomas, el período de incubación y los modos de transmisión del virus.
- Información epidemiológica sobre las zonas afectadas.
- Información sobre medidas de prevención, incluyendo información sobre desinfectantes y la correcta higiene de las manos.
- Información sobre cómo proceder en caso de presentar síntomas.
- Materiales disponibles (folletos informativos y medidas de prevención).

Recomendaciones generales:

- Toda sospecha de enfermedad o riesgo de infección, deberá ser documentada por el equipo multidisciplinario de bioseguridad.
- Si el trabajador o cliente presenta síntomas como tos, fiebre, dolor en la garganta y dificultades para respirar, avocarse a la clínica más cercana o llamar al 911 para solicitar asistencia u otro mecanismo determinado por el SINAGER.
- Primero realizar la llamada y esperar que el personal médico correspondiente brinde las indicaciones.
- En caso de presentar síntomas al estar en casa, comunicarse con el jefe directo para informar sobre los mismos y determinar el no presentarse a laborar como medida preventiva de contagio.

- En caso de tener incapacidad médica, presentar documentación a la institución, extienda por parte del personal de salud en caso de ameritar la misma, que refiera medicamentos prescritos, recetas y recomendaciones a seguir por el personal de salud que certifica la atención.

Si algún trabajador presenta síntomas como pérdida del olfato, fiebre, tos seca, problemas respiratorios, dolor para tragar, vómitos o fatiga que son síntomas de la COVID-19 se debe hacer lo siguiente:

Protocolo general para jefes de trabajadores.

En caso que algún trabajador presente o informe sobre sintomatología en la cual se sospeche como probable padecimiento de COVID-19, se deberá realizar lo siguiente:

- Si el trabajador refiere síntomas gripales o fiebre, se deberá comunicar inmediatamente con su jefe directo y con el responsable en su lugar de trabajo para informar al equipo multidisciplinario de bioseguridad.
- El jefe directo debe reportar a recursos humanos para que se dé seguimiento a los casos sospechosos de la COVID-19 proporcionando la siguiente información:
 - i. Código de empleado (en caso de poseer uno).
 - ii. Nombre completo del trabajador.
 - iii. Número de Identidad.
 - iv. Número de celular del trabajador.
 - v. Contacto de Emergencia (Nombre y Celular).
 - vi. Temperatura detectada con fecha y hora ($>37.5^{\circ}\text{C}$).
 - vii. Síntomas (gripe, tos).
- Aislar al trabajador, brindar mascarilla y evitar su contacto con otras superficies y demás personas.
- Mantener las líneas de comunicación activas y gestionar para que se le brinde asistencia médica.
- Una vez finalizado este procedimiento, realizar desinfección de todos los posibles objetos o superficies contaminados que hayan podido tener en contacto con el trabajador sintomático.

- Si el trabajador presenta sintomatología de COVID-19 en su entrada a la institución, durante sus labores o lo ha reportado desde casa ya que asistirá al médico por posible sospecha de la COVID-19, reportar a recursos humanos para poder llevar seguimiento y epidemiología de posibles contactos a vigilar por sintomatología.

Casos domiciliarios (externos a la institución).

- Permanecer en casa.
- Reportar con su jefe de directo.
- Comunicarse con asistencia médica y esperar que se brinden las instrucciones.
- Comunicar al jefe sobre resultados de estado de salud, en caso que se amerite, y seguir las recomendaciones del personal médico.
- Todo trabajador con diagnóstico positivo de COVID-19, será remitido con su respectiva ficha epidemiológica al centro de asistencia de salud más cercano.
 - El tiempo estimado varía en dependencia de la prueba a realizar, entre 4 a 7 días o de inmediato, para obtener resultados positivos o negativos, los cuales deberán ser notificados a la institución para poder realizar un seguimiento epidemiológico de sus contactos.

Casos dentro de las instalaciones de tour operadoras y agencias de viaje (trabajadores)

- Notificar al jefe inmediato.
- Realizar medidas de aislamiento y contingencia para prevenir el contacto con demás trabajadores y clientes.
- El jefe inmediato debe comunicarse con asistencia médica y esperar que se brinden las instrucciones y asistencia al trabajador. Recordar que este no debe tocar superficies para evitar la contaminación y posible propagación.
- Una vez que ya haya recibido atención médica, cada trabajador deberá notificar a la institución (llamar a su jefe de inmediato) e informar sobre su condición (positivo confirmado, caso sospechoso o negativo) y deberá presentar documentación medica que avale su condición ya sea de incapacidad, aislamiento o traslado al hospital.

Casos de Colaboradores en trabajo fuera de las instalaciones

Si el caso corresponde al colaborador que acompaña al grupo, deberá de notificar a sus superiores y retirarse del grupo, e inmediatamente buscar atención médica. La empresa deberá de iniciar las medidas de detección con los clientes, a fin de validar sus condiciones de salud.

Se debe realizar el seguimiento correspondiente ya que de confirmarse alguno como positivo, se da inicio al protocolo de aislamiento y monitoreo de las personas con las que haya estado en contacto la persona contagiada.

Casos de clientes

En caso de detectar un posible caso entre los clientes se debera:

- Tomar las medidas de bioseguridad e invitar a la persona a un lugar privado para confirmar si presenta algun problema de salud, para de esta forma validar cuales son los sintomas y desde cuando esta presentando los mismos.
- Proceder a solicitar servicio medico para que realice una completa valoración
- Se debera mantener aislada la persona, sin transitar y debera reportar el caso para que sea tratado por el area de salud.
- Durante el cliente permanezca con las empresas de tour operadores o agencias de viaje deberan cumplir estrictamente con las normas sanitarias requeridas por parte de las mismas.
- Durante el viaje se debe sensibilizar al cliente que debe de informar oportunamente a los trabajadores de la empresa cualquier sintoma que pueda reflejar para poder brindar asistencia.

Acciones Especiales para manejo de los clientes

- Se aplicarán todas las medidas y protocolos de Bioseguridad establecidas en el presente protocolo. (Medidas de bioseguridad en la fase de continuidad del viaje).
- Se coordinarán con anticipación los lugares que se visitaran, tomando consideración de protocolos de hoteles y proveedores en general y se solicitarán espacios reservados para el grupos de acuerdo a las características de las instalaciones del proveedor del servicio.

- El colaborador que recibe al grupo se deberá lavar constantemente las manos y deberá utilizar gel antibacterial después y durante la atención de los clientes, de igual manera será responsable de la desinfección del transporte a utilizar, antes, durante y después de finalizado el viaje.
- Se solicitará a los clientes evitar hacer uso de dinero en efectivo, sino más bien medios electrónicos para evitar contacto directo con efectivo, siempre y cuando lo anterior sea posible, de lo contrario, se deberá contar con un viricida para desinfectar el dinero en efectivo.
- El Colaborador que recibe a los clientes deberá usar sus guantes y mascarillas FFP1 o FFP2, realizará el respectivo procedimiento de desinfección de los equipajes, después de esta acción deberá desinfectar sus manos.
- La desinfección del transporte se realizará cada vez que los clientes bajen de la unidad de transporte adicionalmente se deberán de desinfectar las ropas de los clientes al momento de subir de nuevo al transporte, así como usar Gel desinfectante para sus manos.
- Durante todo el viaje los clientes deberán usar mascarillas usando los procedimientos descritos en este protocolo de cómo usar las mismas.
- Los elementos de desinfección estarán a la disposición de los clientes y se hará la desinfección de los mismos de acuerdo con su uso.
- Todas las unidades deberán tener una frecuencia de desinfección de acuerdo a cada viaje que realice.
- Como medida de prevención no se barrerá o sacudirá dentro del autobús, en su lugar, se utilizarán paños húmedos con desinfectante para limpiar y eliminar el polvo de las superficies y de los asientos, se hará uso de un trapeador si la superficie del piso del transporte lo permite, no se barrera para evitar esparcir partículas.
- Cuando los clientes terminen su viaje se realizará una limpieza profunda al transporte utilizado, incrementando las cantidades de producto para ampliar su actuación de desinfección, durante esta limpieza el colaborador utilizara guantes y mascarillas FFP1 o FFP2.
- Durante los viajes se tomarán diferentes medidas preventivas para cuando los clientes hagan uso de restaurantes para tomar sus alimentos y bebidas, se solicitará el uso de elementos desechables en caso de ser necesario para asegurar que el

mismo solamente sea usado una sola vez. Comidas empacadas en recipiente desechable con tapa.

- Las TTOO y agencias de viaje, deberán asegurarse de usar proveedores que cuenten con un protocolo de bioseguridad que le permita ofrecer a los clientes la seguridad y la calidad del servicio
- Los meseros por el contacto que tienen con el cliente deberán utilizar guantes y mascarillas y malla para cubrir su cabello.

Zona de limpieza después de un caso potencial o confirmado de la COVID-19

- Se recomienda cerrar las zonas utilizadas por el trabajador enfermo, para este proceso realizar la limpieza y desinfección con sustancias químicas, que no tengan posibles daños a la salud. El personal deberá limpiar y desinfectar todas las áreas como oficinas, sanitarios, áreas comunes, y todas aquellas de posible contacto por la persona sospechosa o confirmado positivo por COVID-19.

IV. Referencias bibliográficas.

Organización Mundial de la Salud. Coronavirus (COVID-19). Revisado: 6 de abril de 2020.

Disponible en: <https://www.who.int/es>

Organización Internacional del Trabajo. COVID-19. Revisado: 6 de abril de 2020.

Disponible en: <https://www.ilo.org/global/lang--es/index.htm>

Instituto Nacional para la Seguridad y Salud Ocupacional (NIOSH). Información sobre enfermedad de coronavirus 2019. Revisado: 6 de abril de 2020.

Disponible en: <https://www.cdc.gov/spanish/niosh/index.html>

Centros para el Control y la Prevención de las Enfermedades (CDC). COVID-19. Revisado: 6 de abril de 2020.

Disponible en: <https://espanol.cdc.gov/enes/coronavirus/2019-ncov/prevent-getting-sick/cleaning-disinfection.html>

Departamento de Trabajo de los Estados Unidos. Administración de Seguridad y Salud Ocupacional. COVID-19. Administración de Seguridad y Salud Ocupacional (OSHA). Revisado: 6 de abril de 2020.

Disponible en: <https://www.osha.gov/>

Ministerio de Trabajo y Economía Social. Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo. Espacio COVID-19. Revisado: 6 de abril de 2020.

Disponible en: <https://www.insst.es/espacio-campana-covid-19>

Junta de Andalucía. Procedimiento de limpieza y desinfección de superficies y espacios para la prevención del coronavirus en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Revisado: 6 de abril de 2020.

Disponible en:

https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/200320_ProcedimientoLD_Coronavirus_AND.pdf

Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Guías de acción para los centros de trabajo ante el COVID-19. México. 2020.

Occupational Safety and Health Administration (OSHA). Guidance on Preparing Workplaces for COVID-19. USA. 2020.

EU-OSHA. E-Facts 53: Risk Assessment for Biological Agents. EU. 2020.

Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo. Prevención de riesgos psicosociales en situación de trabajo a distancia debida al COVID-19: Recomendaciones para el empleador. España. 2020.

Instituto Nacional de Estadísticas (INE). Clasificador nacional de actividades económicas (CIIU4HN-2018). Honduras. 2018. Revisado: 6 de abril de 2020.

Disponible en: <https://www.ine.gob.hn/V3/2019/07/04/clasificador-actividad/>

Instituto Nacional de Estadísticas (INE). Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples. Revisado: 6 de abril de 2020.

Disponible en: <https://www.ine.gob.hn/V3/ephpm/>

Comunidad de Madrid, Dirección General de Salud Pública. Pautas de desinfección y espacios habitados por casos en investigación, cuarentena, probables o confirmados de COVID-19. Madrid, España. 2020

Secretaria de Salud Honduras. Lineamientos específicos en relación a las directrices para la preparación de la red de servicios del primer nivel de atención. Marzo 2020.

Organización Mundial de la Salud. Prevención y control de infecciones (PCI) causadas por el nuevo coronavirus (COVID-19). Módulo 3.

Méndez-Ríos JD. Medidas mínimas de bioseguridad en instalaciones de salud ante Pandemia SARS-CoV-2. Revista Médica de Panamá, 2020: Volumen 40(1):25-29.

Confederación Española de la pequeña y mediana empresa. Procedimientos de actuación para los servicios de riesgos laborales frente a la exposición al coronavirus (SARS-CoV-2). 2020.

Occupational Safety and Health Administration (OSHA). Diez Medidas que Todos los Lugares de Trabajo Pueden Tomar para Prevenir la Exposición al Coronavirus OSHA. USA. 2020.

Occupational Safety and Health Administration (OSHA). Guía sobre la Preparación de los Lugares de Trabajo para el virus COVID-19 OSHA. USA. 2020.

Organización Panamericana de la Salud, OPS. COVID-19

Revisado: 13 de abril de 2020

Disponible en:

https://www.paho.org/hon/index.php?option=com_content&view=article&id=1877:covid-19-informacion-actualizada-sobre-la-nueva-enfermedad-por-coronavirus&Itemid=229

Organización Panamericana de la Salud, OPS. COVID-19

Revisado: 13 de abril de 2020

Disponible en: <https://www.paho.org/hq/index.php?lang=es>

Organización Internacional del Trabajo. Prevención y mitigación del COVID-19 en el trabajo

– Lista de Comprobación. Revisado: 09 de abril de 2020. Disponible en:

https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_protect/---protrav/---safework/documents/instructionalmaterial/wcms_741818.pdf

Secretaría de trabajo y seguridad social – Manual de Bioseguridad por motivo de la pandemia COVID-19

<http://www.trabajo.gob.hn/wp-content/uploads/2020/05/Manual-General-de-Bioseguridad-por-motivo-de-Pandemia-CODVID-V3-27-05-20.pdf>

https://www.epa.gov/sites/production/files/2020-03/documents/sars-cov-2-list_03-03-2020.pdf

<http://www.fiso-web.org/Biblioteca/PaginacionGlosario?letter=B&page=2>

<http://extwprlegs1.fao.org/docs/pdf/per170960anx.pdf>

<https://www.who.int/es/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019/advice-for-public/q-a-on-infection-prevention-and-control-for-health-care-workers-caring-for-patients-with-suspected-or-confirmed-2019-ncov>

<https://espanol.cdc.gov/enes/coronavirus/2019-ncov/prevent-getting-sick/cleaning-disinfection.html>

https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GPS_G02.pdf

<https://www.reeme.arizona.edu/materials/Medidas%20de%20Bioseguridad.pdf>

<http://www.bvs.hn/Honduras/Postgrados/Normasyprocedimientosnacionales.pdf>

<https://espanol.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/prevent-getting-sick/social-distancing.html>

<http://www.logismic.mx/el-rol-de-los-operadores-turisticos-mayoristas-en-la-industria-de-los-viajes/>

V. Anexos.

Anexo 1. Técnica para el lavado de las manos.



Fuente: Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de la Salud.

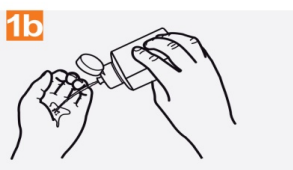
Anexo 2. Técnica para desinfección de las manos.



 **Duración de este procedimiento: 20-30 segundos**



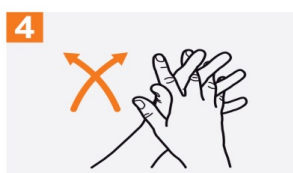
1a
Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies.



2
Frótese las palmas de las manos entre sí.



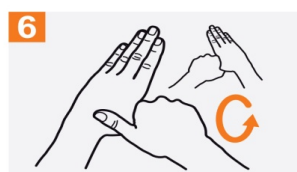
3
Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa.



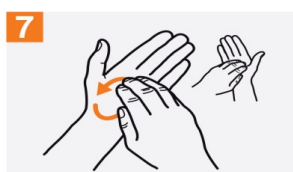
4
Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados.



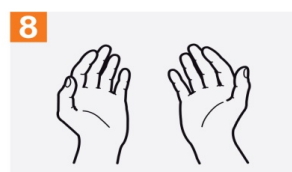
5
Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos.



6
Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa.



7
Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa.



8
Una vez secas, sus manos son seguras.

Tener las manos limpias reduce la propagación de enfermedades como COVID-19

OPS

Organización
Panamericana
de la Salud

Organización
Mundial de la Salud
Américas

Conócelo. Prepárate. Actúa.

www.paho.org/coronavirus

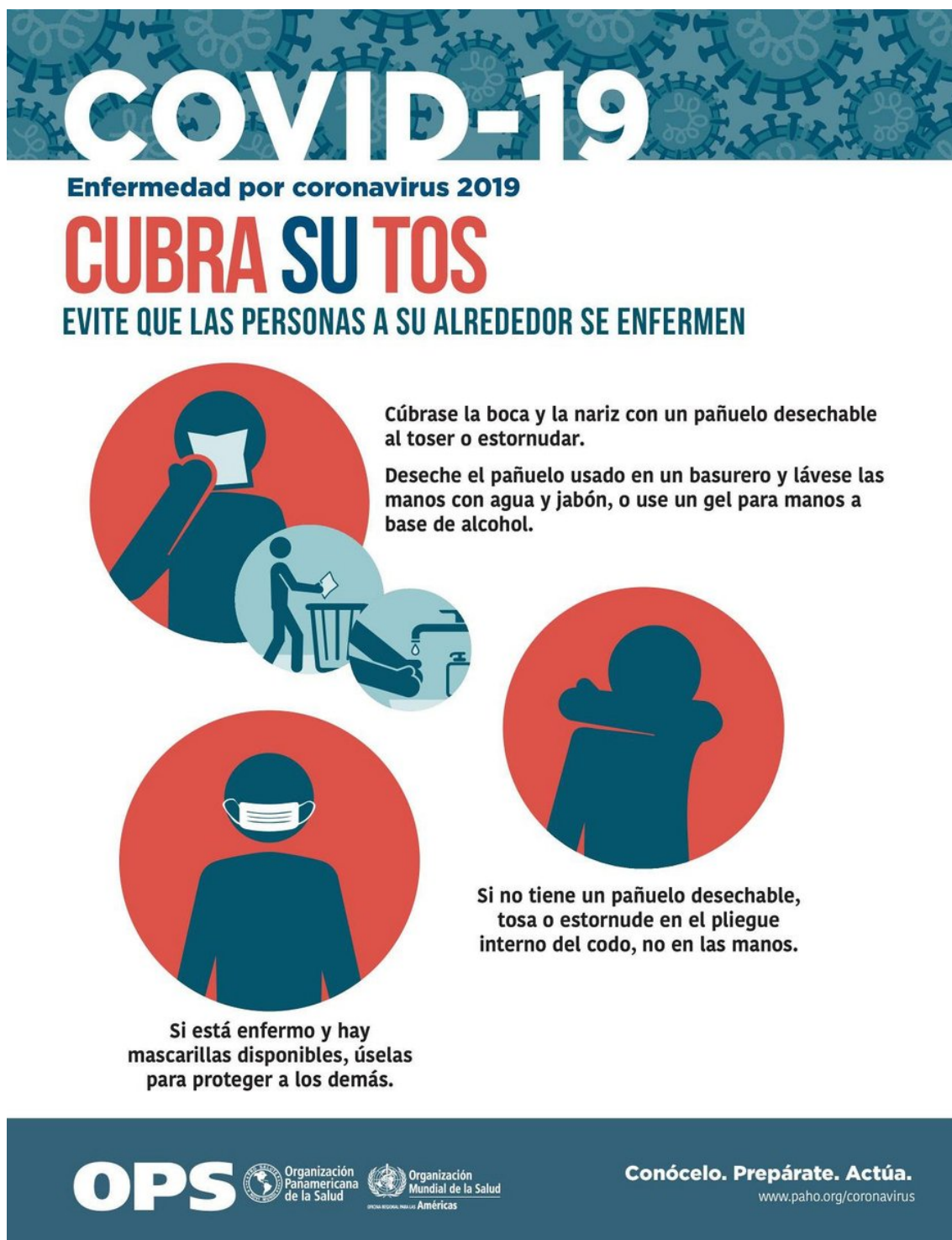
Fuente: Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de la Salud.

Anexo 3. Momentos para lavado y desinfección de las manos.



Fuente: Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de la Salud.

Anexo 4. Medidas de protección.



COVID-19
Enfermedad por coronavirus 2019

CUBRA SU TOS
EVITE QUE LAS PERSONAS A SU ALREDEDOR SE ENFERMEN

Cúbrase la boca y la nariz con un pañuelo desechable al toser o estornudar.

Deseche el pañuelo usado en un basurero y lávese las manos con agua y jabón, o use un gel para manos a base de alcohol.

Si no tiene un pañuelo desechable, tosa o estornude en el pliegue interno del codo, no en las manos.

Si está enfermo y hay mascarillas disponibles, úselas para proteger a los demás.

OPS Organización Panamericana de la Salud
Organización Mundial de la Salud
OFICIA REGIONAL PARA LAS Américas

Conócelo. Prepárate. Actúa.
www.paho.org/coronavirus

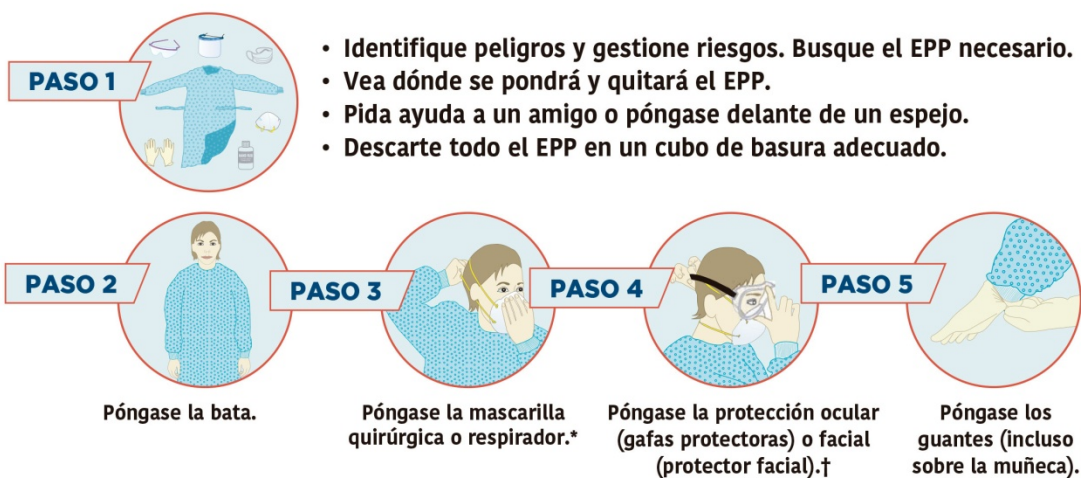
Fuente: Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de la Salud.

Anexo 5. Técnicas para ponerse y quitarse los EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL.

COVID-19

Enfermedad por coronavirus 2019

CÓMO PONERSE EL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)



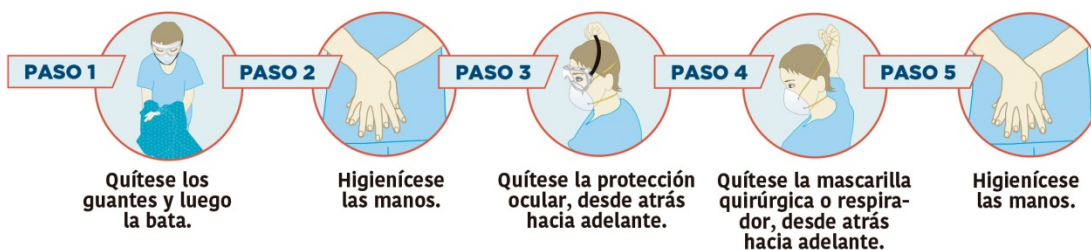
*Puede ser una mascarilla quirúrgica o un respirador (N95 o similar), según el nivel de atención.

En el procedimiento generador de aerosoles (PGA), use un respirador (N95 o similar).

†Por ejemplo, visor, careta o gafas protectoras (considere la posibilidad de usar gafas antiempañante o un líquido antiempañante).

CÓMO QUITARSE EL EPP

- Evite la contaminación para usted mismo, los demás y el entorno.
- Quítese primero los elementos más contaminados.



Fuente: Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de la Salud.

Anexo 6. Eficiencia de las mascarillas nasobucales.



Fuente: VARSOY Healthcare.

Anexo 7. Técnica para la toma de temperatura corporal con termómetro digital clínico infrarrojo o laser (sin contacto).

Descripción:

- El lugar de la toma será en la frente de la persona.
- Cada tipo de termómetro digital especifica el botón a pulsar, (si lo trae o es de sensibilidad por objeto puesto enfrente).
- La distancia recomendada de la frente al sensor (varia de 2 cm hasta 15cm), y el tiempo de espera para dar la lectura correcta de la temperatura, va desde instantánea hasta 4 segundos.

Fuente: PCE. Termómetro infrarrojo para fiebre. Disponible en:<https://www.pce-iberica.es/medidor-detalles-tecnicos/instrumento-de-temperatura/termometro-infrarrojo-pce-fit10.htm>

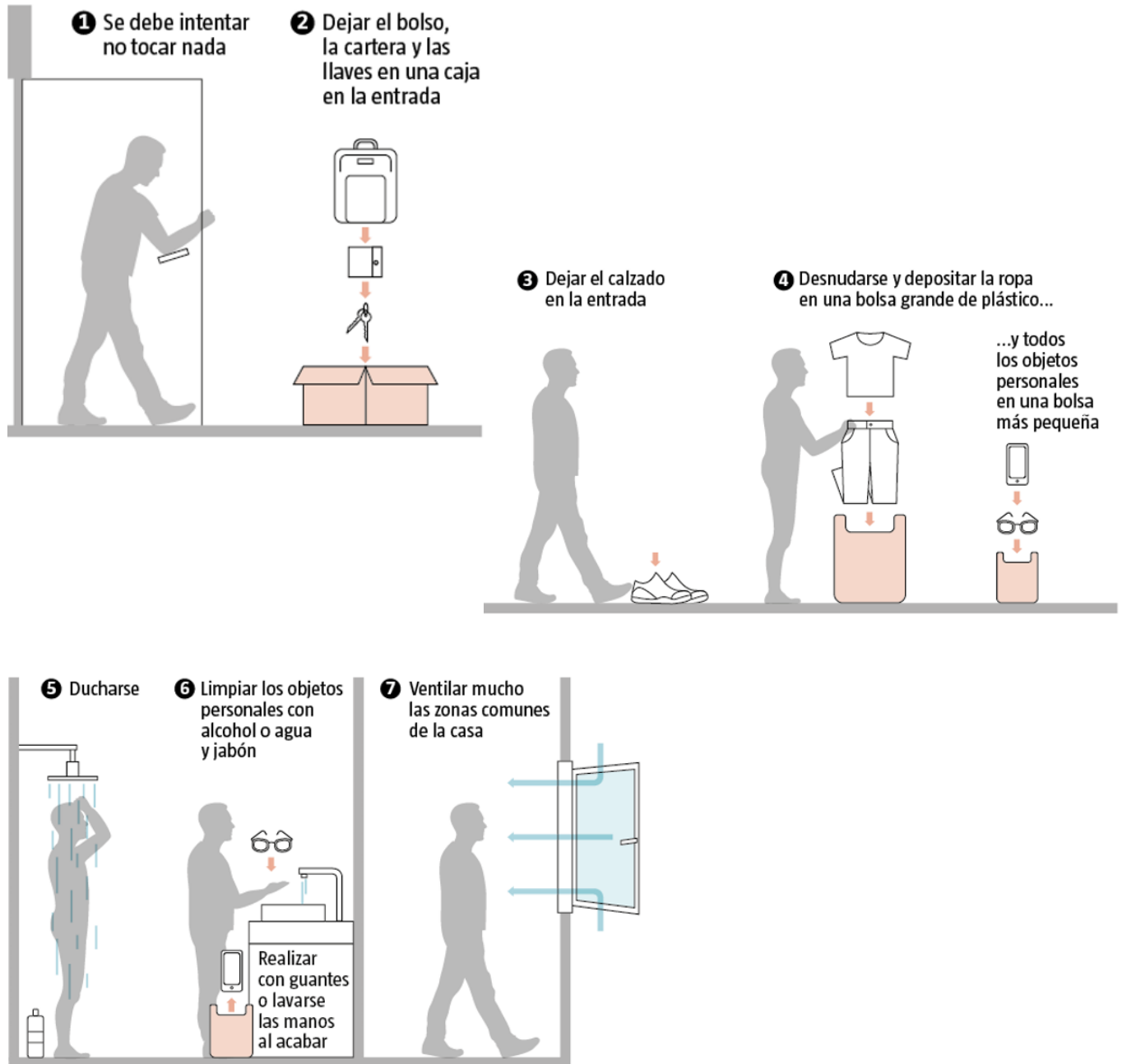
Anexo 8. Técnica de limpieza de doble cubo.

Descripción:

- El equipo de limpieza consta de un pequeño carro con dos cubos, uno azul para agua limpia más solución desinfectante y uno rojo donde ira el agua sucia y una prensa sobre el cubo rojo.
- En el cubo azul se coloca el agua limpia y el producto de limpieza, llenándolo $\frac{3}{4}$ partes, en el segundo cubo, de color rojo, que vamos a utilizar para el agua sucia se llena $\frac{1}{4}$ parte de agua limpia y se coloca el escurridor en él.
- Se sumerge el trapeador en el cubo donde se encuentra la mezcla del agua y del producto de limpieza específico.
- Se escurre y se friega un trozo de suelo con movimientos en forma de zigzag.
- Se escurre el trapeador en una prensa sobre en el cubo rojo,
- Se vuelve a sumergir en el cubo que tiene el producto y se van repitiendo todos los pasos hasta que se friega todo el suelo.

Fuente: ALFHAM. Limpieza mediante barrido húmedo con doble cubo. Disponible en:
<https://alfham.es/servicios-de-limpieza-barcelona/limpieza-mediante-barrido-humedo-con-doble-cubo/>

Anexo 9. Recomendaciones para el ingreso a la vivienda.



Fuente: Generalitat de Catalunya. Que hacer al llegar a casa para prevenir el contagio de los convivientes. 2020.